



DEPARTAMENTO DE DIBUJO

PROGRAMACIÓN DE 1º, 2º y 4º E.S.O

Materia: Educación Plástica, Visual y Audiovisual

Curso: 2021-2022



En la elaboración de esta programación se ha tenido en cuenta la legislación vigente.

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

CONTEXTUALIZACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

La Educación Plástica, Visual y Audiovisual tiene como finalidad desarrollar en el alumnado capacidades perceptivas, expresivas y estéticas a partir del conocimiento teórico y práctico de los lenguajes visuales para comprender, interpretar y ser críticos con la realidad, cada vez más configurada como un mundo de imágenes y objetos. Al mismo tiempo, busca potenciar el desarrollo de la imaginación, la creatividad y la inteligencia emocional a través del uso de recursos plásticos, visuales y audiovisuales como recursos expresivos y contribuir al desarrollo integral del alumnado y al disfrute del entorno natural, social y cultural.

El lenguaje plástico-visual necesita de dos niveles interrelacionados de desarrollo: el saber ver y percibir para comprender, y el saber hacer para expresarse con la finalidad de comunicarse creativamente. También se orienta a profundizar en el autoconocimiento y en el conocimiento de la realidad para así transformarse y transformar la realidad más humanamente, convirtiendo a la propia persona en eje central de la misma.

Andalucía es una Comunidad con un legado histórico, natural y cultural muy amplio, puesto en valor como motor económico de numerosas comarcas y generador de recursos y bienestar para la población. La materia Educación Plástica, Visual y Audiovisual contribuye a la formación cultural y artística del alumnado permitiéndole acceder a la comprensión, valoración y disfrute del mundo en el que se encuentra y la participación activa y consciente de su cultura, sociedad y familia. El patrimonio cultural y artístico andaluz cuenta con numerosos referentes universales, entre otros, la obra de artistas andaluces como Picasso y Velázquez, las referencias arquitectónicas y su legado estético y ornamental, ejemplificado en construcciones como La Alhambra, el legado andalusí en general y su relación con las construcciones geométricas. También contamos con relevantes artistas contemporáneos en todos los campos de la creación artística, incluyendo la comunicación audiovisual: fotografía, cine, televisión, etc.

ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

En este curso (2021/2022) el número de grupos en el Área de Educación plástica y Visual queda de la siguiente forma: tres grupos de EPVA de 1º de E.S.O, tres de EPVA de 2º E.S.O, de dos horas semanales por grupo, un grupo de EPVA de 4º de E.S.O, de tres horas semanales, un grupo de Dibujo Técnico en 1º de Bachillerato Tecnológico y otro grupo en 2º de Bachillerato Tecnológico de cuatro horas semanales cada uno con Dibujo Técnico, un grupo de 1º Bachillerato Artes y otro de 2º Bachillerato Artes con la materia de Cultura audiovisual de cuatro horas semanales.

El departamento consta de dos profesoras quedando repartido los grupos de la siguiente forma:

D^a María del Pilar Dueñas Caro profesora de:

Tres grupos de 1º ESO de EPVA, dos grupos de 2º de E.S.O con EPVA , un grupo de 4º ESO de EPVA y un grupo de 1º Bachillerato Artes con la materia Cultura audiovisual.

D^a M^a Ángeles Aguilar Izquierdo jefa de Departamento y profesora de:

Un grupo de 2º ESO de EPVA, un grupo de 1º y otro de 2º bachillerato Dibujo Técnico y un grupo de 2º Bachillerato Artes, con la materia Cultura audiovisual.

Tanto en la E.S.O. como en Bachillerato no se usa el libro de texto como material obligatorio.

La programación se apoya en líneas generales en el desarrollo de contenidos de la Editorial Sandoval, desarrollando las competencias Claves y los objetivos de Área. Sin embargo, el desarrollo de la programación no se aferra únicamente a la secuenciación, contenidos y ejercicios del libro. En 1º y 2º E.S.O se utiliza como material distintas fichas

en cada una de las Unidades Didácticas, y cada alumno tiene un bloc de trabajo formato A4, donde realiza las láminas correspondientes a cada evaluación. El hecho de no seguir rígidamente el libro de texto permite una mayor flexibilidad a la hora de impartir los contenidos, así como una mayor atención a la diversidad.

La programación, apoyada en líneas generales en el desarrollo de contenidos de la Editorial Sandoval, se articula en seis cursos: 1º, 2º y 4º de E.S.O.; desarrollando las competencias Básicas y los objetivos de Área que se exponen a continuación:

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente

los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

OBJETIVOS DE LA MATERIA

La enseñanza de educación Plástica, Visual y Audiovisual en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Contemplar, interpretar, reflexionar y analizar las imágenes que nos rodean interpretándolas de forma crítica, siendo sensibles a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales.

2. Participar en la vida cultural, apreciando el hecho artístico, identificando, interpretando y valorando sus contenidos y entendiéndolos como parte integrante de la diversidad, contribuyendo al respeto, conservación y mejora del patrimonio.

3. emplear el lenguaje plástico, visual y audiovisual para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación y a la convivencia.

4. Expresarse con creatividad y descubrir el carácter instrumental del lenguaje plástico, visual y audiovisual como medio de expresión, su relaciones con otros lenguajes y materias, desarrollando la capacidad de pensamiento divergente y la cultura emprendedora.

5. Conocer, comprender y aplicar correctamente el lenguaje técnico-gráfico y su terminología, adquiriendo hábitos de observación, precisión, rigor y pulcritud, valorando positivamente el interés y la superación de las dificultades.

6. Utilizar las diversas técnicas plásticas, visuales y audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas en las propias creaciones, analizando su presencia en la sociedad de consumo actual, así como utilizar sus recursos para adquirir nuevos aprendizajes.

7. Superar los estereotipos y convencionalismos presentes en la sociedad, adoptando criterios personales que permitan actuar con autonomía e iniciativa y potencien la autoestima.

8. Representar la realidad de manera objetiva, conociendo las normas establecidas y valorando su aplicación en el mundo del arte y del diseño.

9. Planificar y reflexionar de forma individual y cooperativa el proceso de realización de objetos y obras gráfico-plásticas partiendo de unos objetivos prefijados, revisando y valorando durante cada fase el estado de su consecución.

10. Cooperar con otras personas en actividades de creación colectiva de manera flexible y responsable, favoreciendo el diálogo, la colaboración, la comunicación, la solidaridad y la tolerancia.

CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La Educación Plástica Visual y Audiovisual contribuye a adquirir la competencia conciencia y expresiones culturales (cec), poniendo en valor y llevando a cabo la preparación y formación del alumnado en el campo de la imagen como lenguaje plástico, tanto artístico como técnico. la posibilidad de aprender a apreciar las diferentes cualidades estéticas de las distintas manifestaciones visuales de los lenguajes plásticos y los lenguajes audiovisuales contribuye a desarrollar el sentido crítico del alumnado hacia estas. además, desde el conocimiento y puesta en práctica de las habilidades y destrezas desarrolladas, se les inicia a utilizarlas como lenguaje y forma de expresión propias, convirtiéndose en una herramienta esencial para su desarrollo posterior en múltiples disciplinas.

la materia también contribuirá a que el alumnado se acerque a diversas manifestaciones artísticas, con un especial interés hacia las propias de la comunidad autónoma de Andalucía, dotándolo de instrumentos para su comprensión y valoración, y capacitándolo para enriquecer sus expresiones artísticas y formular opiniones con espíritu crítico.

el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (ccl) se materializa en el conocimiento de un lenguaje específico de la materia, al verbalizar conceptos, explicar ideas, sentimientos, redactar escritos, exponer argumentos, etc. de igual modo, se puede establecer un paralelismo entre las diferentes formas de comunicación lingüística y la comunicación visual y audiovisual.

el desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (cmct) se facilita con el trabajo en aspectos espaciales de representación, en el estudio de las relaciones matemáticas de los diferentes trazados geométricos y en el conocimiento de fenómenos naturales y físicos: percepción visual, percepción táctil, materiales, descomposición de la luz y mezclas aditivas y sustractivas de colores, etc.

el desarrollo de la competencia digital (cd) se orientará hacia la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, y en concreto de los recursos audiovisuales y digitales, tanto en el uso específico de la imagen y de los contenidos audiovisuales y del análisis de las diferentes imágenes artísticas, publicitarias y contenidos audiovisuales, como en la creación de producciones de toda índole, por lo que se hace necesario el conocimiento y dominio de programas básicos de diseño y creación audiovisual.

en relación con el desarrollo de las competencias sociales y cívicas (csc), esta materia genera actitudes y hábitos de convivencia, orden y limpieza en el trabajo desarrollado. la realización de actividades grupales supone favorecer el acercamiento, valoración, debate, respeto y diálogo entre diferentes identidades y culturas. la resolución de conflictos debe contribuir a la disminución de prejuicios, estereotipos y estigmatizaciones culturales y sociales. la expresión creativa y artística por su capacidad comunicativa permite realizar aportaciones personales críticas a los valores sociales dominantes y darle voz a las minorías.

la competencia de aprender a aprender (caa) se desarrolla resolviendo problemas y aplicando los conocimientos a los casos de la vida cotidiana, ya que educación plástica, visual y audiovisual ofrece la posibilidad de reflexionar sobre la forma en que las personas piensan y perciben el mundo, siendo en particular el arte un claro ejemplo de diversidad en formas de expresión. desarrollando la comunicación creativa, el alumnado utilizará un sistema de signos para expresar sus ideas, emociones, significados y conceptos, dándole sentido a lo que percibe y pudiendo expresarlo por sus propios medios.

el desarrollo de la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (siep) facilitará que el alumnado tenga iniciativa personal a la hora de elegir proyectos y temáticas de trabajo a partir de su propio interés. se promoverá que el alumnado sea

protagonista y motor de su propio proceso de aprendizaje, posibilitando la reflexión sobre este proceso y su resultado. La exposición y puesta en común de ideas, iniciativas, proyectos y trabajos individuales o grupales potencian el desarrollo de la iniciativa personal y la posibilidad de contrastar y enriquecer las propuestas propias con otros puntos de vista.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

La articulación secuencial de los contenidos de esta materia en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas sobre conocimientos y prácticas previas. La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en esta primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y el logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo.

La didáctica de esta materia debe entenderse por tanto como una experiencia planificada y continua a lo largo de todos los cursos que abarca. Se trata de hacer de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión y la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Para ello será necesario establecer técnicas que conlleven el aprendizaje activo por parte del alumnado, tanto a través de la estimulación hacia la creación de imágenes propias como de la motivación hacia el análisis y la interpretación de diversos lenguajes artísticos, visuales y audiovisuales.

En este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar las producciones propias. El proceso proyectual, desde la fase de exploración hasta la realización del producto final, requiere de organización, método y esfuerzo, destrezas que contribuyen a alcanzar los objetivos y el desarrollo de las competencias asociados a esta materia. El punto de partida en este proceso podría ser la realización de una propuesta inicial de elaboración de proyecto por parte del profesorado, un debate posterior con el alumnado sobre la misma y posibles alternativas, y finalmente la elección del proyecto a realizar. En una siguiente fase, el profesorado puede facilitar al alumnado recursos y materiales y ayudarle en la búsqueda de la información y documentación necesarias para el desarrollo del trabajo, prestando ayuda y apoyo al alumnado cuando este lo requiera.

Asimismo, se facilitará que el alumnado realice proyectos tanto individuales como colectivos, fomentando el trabajo participativo y cooperativo en equipo y estilos de comunicación empáticos y eficaces.

De otro lado, se posibilitará que el alumnado emplee los medios técnicos y procedimentales propios de la expresión artística, visual y audiovisual, seleccionando aquellos que sean más afines a su vivencias, inquietudes y habilidades y potencien su sentido crítico, espíritu creador, incluyendo, además de los tradicionales, recursos actuales como los asociados a las culturas urbanas, especialmente aquellas generadas en nuestra Comunidad, o los que nos proporcionan las herramientas informáticas y las tecnologías.

Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y el propio centro, como por ejemplo con visitas guiadas a museos, talleres, platós, estudios de grabación, etc.

Por último, la coordinación de proyectos de trabajo con otras áreas de conocimiento propiciará la consecución de los objetivos de la etapa, otorgando un sentido globalizador a la materia. Esta conexión con otras disciplinas favorecerá por ejemplo la redacción y el análisis de textos, la ampliación de conocimientos de física y matemáticas o la profundización en los acontecimientos relevantes de la Historia.

Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Primero ESO

CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque 1. Dibujo Técnico.

1. Elementos, conceptos y relaciones entre elementos geométricos básicos. Uso de las herramientas.
2. Concepto y trazado de paralelismo y perpendicularidad.
3. Operaciones básicas. Operaciones con segmentos: suma, resta y mediatriz.
4. Circunferencia, círculo y arco, conceptos y trazados. Operaciones con ángulos: suma, resta y bisectriz. División de la circunferencia en partes iguales. Polígono estrellado.
5. Formas poligonales: triángulos y cuadriláteros y redes modulares cuadrangulares.

Criterios de evaluación

1. Comprender y emplear los conceptos espaciales del punto, la línea y el plano. CMCT, SIEP.
2. Construir distintos tipos de rectas, utilizando la escuadra y el cartabón, habiendo repasado previamente estos conceptos. CMCT.
3. Conocer con fluidez los conceptos de circunferencia, círculo y arco. CMCT.
4. Utilizar el compás, realizando ejercicios variados para familiarizarse con esta herramienta. CMCT.
5. Comprender el concepto de ángulo y bisectriz y la clasificación de ángulos agudos, rectos y obtusos. Estudiar el concepto de bisectriz y su proceso de construcción. CMCT.
6. Diferenciar claramente entre recta y segmento tomando medidas de segmentos con la regla o utilizando el compás. CMCT.
7. Trazar la mediatriz de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón. CMCT.
8. Comprender la clasificación de los triángulos en función de sus lados y de sus ángulos. CMCT.
9. Conocer los diferentes tipos de cuadriláteros. CMCT.
10. Estudiar la construcción de los polígonos regulares inscritos en la circunferencia. CMCT.

Bloque 2. Expresión Plástica.

1. Comunicación visual. Alfabeto visual.
2. Elementos configurativos y sintaxis de la imagen: Punto, línea, formas.
3. El color y su naturaleza. Círculo cromático. Colores primarios y secundarios. Cualidades, valores expresivos y simbólicos del color.
4. Las texturas y su clasificación. Texturas gráficas. Técnicas para la creación de texturas.
5. La luz. Sombras propias y sombras proyectadas. El claroscuro.
6. Composición. Equilibrio, proporción y ritmo.
7. Esquemas compositivos.
8. Niveles de iconicidad en las imágenes. Abstracción y figuración.

9. El proceso creativo desde la idea inicial hasta la ejecución definitiva. Bocetos, encaje, apuntes.
10. Técnicas de expresión gráfico-plástica. Técnicas secas. Técnicas húmedas. Técnica mixta. El collage. El grabado. Grabado en hueco y en relieve.

Criterios de evaluación

1. Identificar los elementos configuradores de la imagen. CCL, SIEP.
2. Experimentar con las variaciones formales del punto, el plano y la línea. CAA, SIEP.
3. Expresar emociones utilizando distintos elementos configurativos y recursos gráficos: línea, puntos, colores, texturas, claroscuros). CAA, CEC.
4. Identificar y aplicar los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo en composiciones básicas. CAA, SIEP, CEC.
5. Experimentar con los colores primarios y secundarios. CMCT, CEC.
6. Diferenciar las texturas naturales, artificiales, táctiles y visuales y valorar su capacidad expresiva. CMCT, CAA.
7. Conocer y aplicar los métodos creativos gráfico-plásticos aplicados a procesos de artes plásticas y diseño. CD, CSC,
8. Crear composiciones gráfico-plásticas personales y colectivas. CAA, CSC, SIEP, CEC.
9. Dibujar con distintos niveles de iconicidad de la imagen. CAA, SIEP, CEC.
10. Conocer y aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas. La témpera, los lápices de grafito y de color. El collage. CAA, CSC, CEC.

Bloque 3. Comunicación Audiovisual.

1. Percepción visual. Leyes de la Gestalt. Ilusiones ópticas. Grados de iconicidad. Significante y significado.
2. encuadres y puntos de vista. Imagen secuenciada: cómic. Historia del cómic. elementos formales y expresivos del cómic.

Criterios de evaluación

1. Identificar los elementos y factores que intervienen en el proceso de percepción de imágenes. CMCT, CEC.
2. reconocer las leyes visuales de la Gestalt que posibilitan las ilusiones ópticas y aplicar estas leyes en la elaboración de obras propias. CMCT, CEC.
3. Identificar significante y significado en un signo visual. CAA, CEC.
4. Distinguir y crear distintos tipos de imágenes según su relación significante-significado: símbolos e iconos. CAA, CSC.
5. Analizar y realizar cómics aplicando los recursos de manera apropiada. CCL, CSC, SIEP.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS TEMPORALIZACIÓN

1ª Evaluación

CONTENIDOS TEÓRICOS:
BLOQUE 1. DIBUJO TÉCNICO.

2ª Evaluación

CONTENIDOS TEÓRICOS:

BLOQUE 2. EXPRESIÓN PLÁSTICA.

3ª Evaluación

CONTENIDOS TEÓRICOS:

BLOQUE 3. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Segundo ESO

Bloque 1. Dibujo Técnico.

1. Concepto y trazado de paralelismo y perpendicularidad.
2. Operaciones básicas. Operaciones con segmentos: suma, resta y mediatriz.
3. Circunferencia, círculo y arco, conceptos y trazados. Operaciones con ángulos: suma, resta y bisectriz.
4. Aplicaciones. Teorema de Thales y lugares geométricos.
5. Formas poligonales: triángulos y cuadriláteros.
6. Polígonos regulares: construcción a partir de la división de la circunferencia y construcción a partir del lado.
7. Tangencias y enlaces. Tangencia entre recta y circunferencia. Tangencia entre circunferencias.
8. Aplicaciones: óvalos y ovoides, espirales.
9. redes modulares. Aplicación de diseños con formas geométricas planas, teniendo como ejemplo el legado andalusí y el mosaico romano.

Criterios de evaluación

1. Comprender y emplear los conceptos espaciales del punto, la línea y el plano. CMCT, SIEP.
2. Analizar cómo se puede definir una recta con dos puntos y un plano con tres puntos no alineados o con dos rectas secantes. CMCT.
3. Construir distintos tipos de rectas, utilizando la escuadra y el cartabón, habiendo repasado previamente estos conceptos. CMCT.
4. Conocer con fluidez los conceptos de circunferencia, círculo y arco. CMCT.
5. Comprender el concepto de ángulo y bisectriz y la clasificación de ángulos agudos, rectos y obtusos. CMCT.
6. Estudiar la suma y resta de ángulos y comprender la forma de medirlos. CMCT.
7. Diferenciar claramente entre recta y segmento tomando medidas de segmentos con la regla o utilizando el compás. CMCT.
8. Trazar la mediatriz de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón. CMCT.
9. Estudiar las aplicaciones del teorema de Thales. CMCT.
10. Conocer lugares geométricos y definirlos. CCL, SIEP.
11. Comprender la clasificación de los triángulos en función de sus lados y de sus ángulos. CMCT.
12. Construir triángulos conociendo tres de sus datos (lados o ángulos). CMCT.
13. Conocer las propiedades geométricas y matemáticas de los triángulos rectángulos, aplicándolas con propiedad a la construcción de los mismos. CMCT, SIE.
14. Conocer los diferentes tipos de cuadriláteros. CMCT.
15. ejecutar las construcciones más habituales de paralelogramos. CMCT.
16. Clasificar los polígonos en función de sus lados, reconociendo los regulares y los irregulares. CMCT.
17. Estudiar la construcción de los polígonos regulares inscritos en la circunferencia. CMCT.
18. Comprender la construcción del óvalo y del ovoide, aplicando las propiedades de las tangencias entre circunferencias. CMCT.
19. Comprender las condiciones de los centros y las rectas tangentes en los distintos casos de tangencia y enlaces. CMCT, SIEP.

20. Estudiar los conceptos de simetrías, giros y traslaciones aplicándolos al diseño de composiciones con módulos. CMCT, SIEP.

Bloque 2. Expresión Plástica.

1. elementos configurativos y sintaxis de la imagen: Punto, línea, formas.
2. Cualidades, valores expresivos y simbólicos del color.
4. Las texturas y su clasificación. Texturas gráficas. Técnicas para la creación de texturas.
5. La luz. Sombras propias y sombras proyectadas. El claroscuro.
6. Composición. Equilibrio, proporción y ritmo.
7. Niveles de iconicidad en las imágenes. Abstracción y figuración.
8. El proceso creativo desde la idea inicial hasta la ejecución definitiva. Bocetos, encaje, apuntes.
9. Técnicas de expresión gráfico-plástica. Técnicas secas. Técnicas húmedas. Técnica mixta. El collage.
10. Técnicas de estampación.

Criterios de evaluación

1. Identificar los elementos configuradores de la imagen. CCL, SIEP.
2. Experimentar con las variaciones formales del punto, el plano y la línea. CAA, SIEP.
3. Expresar emociones utilizando distintos elementos configurativos y recursos gráficos: línea, puntos, colores, texturas, claroscuros). CAA, CEC.
4. Identificar y aplicar los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo en composiciones básicas. CAA, SIEP, CEC.
5. Experimentar con los colores primarios y secundarios. CMCT, CEC.
6. Identificar y diferenciar las propiedades del color luz y el color pigmento. CMCT, CD.
7. Diferenciar las texturas naturales, artificiales, táctiles y visuales y valorar su capacidad expresiva. CMCT, CAA.
8. Crear composiciones gráfico-plásticas personales y colectivas. CAA, CSC, SIEP, CEC.
9. Dibujar con distintos niveles de iconicidad de la imagen. CAA, SIEP, CEC.
10. Conocer y aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas. La témpera, los lápices de grafito y de color. El collage. CAA, CSC, CEC.

Bloque 3. Comunicación Audiovisual.

1. Medios de comunicación audiovisuales. Utilización de la fotografía, la cámara de vídeo y programas informáticos para producir mensajes visuales.
2. Animación. Relación cine y animación. Animación tradicional. Animación digital bidimensional o tridimensional.

Criterios de evaluación

1. Identificar los elementos y factores que intervienen en el proceso de percepción de imágenes. CMCT, CEC.

2. describir, analizar e interpretar una imagen distinguiendo los aspectos denotativo y connotativo de la misma. CCL, CSC, SIEP.
3. Analizar y realizar fotografías comprendiendo y aplicando los fundamentos de la misma. CD, CSC, SIEP.
4. Utilizar de manera adecuada los lenguajes visual y audiovisual con distintas funciones. CCL, CSC, SIEP.
5. Comprender los fundamentos del lenguaje multimedia, valorar las aportaciones de las tecnologías digitales y ser capaz de elaborar documentos mediante el mismo. CD, CSC, SIEP.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS TEMPORALIZACIÓN

1ª Evaluación

CONTENIDOS TEÓRICOS:
BLOQUE 1. DIBUJO TÉCNICO.

2ª Evaluación

CONTENIDOS TEÓRICOS:
BLOQUE 2. EXPRESIÓN PLÁSTICA.

3ª Evaluación

CONTENIDOS TEÓRICOS:
BLOQUE 3. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Educación Plástica, Visual y Audiovisual. 4.º ESO

Bloque 1. Expresión plástica.

1. Procedimientos y técnicas utilizadas en los lenguajes visuales. Léxico propio de la expresión gráfico-plástica. Capacidades expresivas del lenguaje plástico y visual. Creatividad y subjetividad.
2. Composición: peso visual, líneas de fuerza, esquemas de movimiento y ritmo. el color en la composición. Simbología y psicología del color.
3. Texturas. Técnicas de expresión gráfico-plásticas: dibujo artístico, volumen y pintura. Materiales y soportes.
4. Concepto de volumen. Comprensión y construcción de formas tridimensionales. elaboración de un proyecto artístico: fases de un proyecto y presentación final. Aplicación en las creaciones personales. Limpieza, conservación, cuidado y buen uso de las herramientas y los materiales.
5. La imagen representativa y simbólica: función sociocultural de la imagen en la historia. Imágenes de diferentes períodos artísticos. Signos convencionales del código visual presentes en su entorno: imágenes corporativas y distintos tipos de señales e iconos.
6. Conocimiento y valoración del patrimonio artístico de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Criterios de evaluación

1. Realizar composiciones creativas, individuales y en grupo, que evidencien las distintas capacidades expresivas del lenguaje plástico y visual, desarrollando la creatividad y expresándola, preferentemente, con la subjetividad de su lenguaje personal o utilizando los códigos, terminología y procedimientos del lenguaje visual y plástico, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación. CSC, SIEP, CEC.
2. realizar obras plásticas experimentando y utilizando diferentes soportes y técnicas, tanto analógicas como digitales, valorando el esfuerzo de superación que supone el proceso creativo. CD, SIEP, CEC.
3. Elegir los materiales y las técnicas más adecuadas para elaborar una composición sobre la base de unos objetivos prefijados y de la autoevaluación continua del proceso de realización. CAA, CSC, SIEP.
4. Realizar proyectos plásticos que comporten una organización de forma cooperativa, valorando el trabajo en equipo como fuente de riqueza en la creación artística. CAA, CSC, SIEP.
5. reconocer en obras de arte la utilización de distintos elementos y técnicas de expresión, apreciar los distintos estilos artísticos, valorar el patrimonio artístico y cultural como un medio de comunicación y disfrute individual y colectivo, y contribuir a su conservación a través del respeto y divulgación de las obras de arte. CCL, CSC, CEC.

Bloque 2. Dibujo técnico.

1. Formas planas. Polígonos. Construcción de formas poligonales. Trazados geométricos, tangencias y enlaces. Aplicaciones en el diseño. Composiciones decorativas. Aplicaciones en el diseño gráfico.
2. Proporción y escalas.
3. Transformaciones geométricas. Redes modulares. Composiciones en el plano. Descripción objetiva de las formas.
4. El dibujo técnico en la comunicación visual. Sistemas de representación. Aplicación de los sistemas de proyección. Sistema diédrico. Vistas.
5. Sistema axonométrico: Perspectiva isométrica, dimétrica y trimétrica.
6. Perspectiva caballera.
7. Perspectiva cónica, construcciones según el punto de vista. Aplicaciones en el entorno.
8. Representaciones bidimensionales de obras arquitectónicas, de urbanismo o de objetos y elementos técnicos. Toma de apuntes gráficos: esquematización y croquis.
9. Recursos de las tecnologías de la información y comunicación: aplicación a los diseños geométricos y representación de volúmenes.
10. Valoración de la presentación, la limpieza y la exactitud en la elaboración de los trazados técnicos. Utilización de los recursos digitales de los centros educativos andaluces.

Criterios de evaluación

1. Analizar la configuración de diseños realizados con formas geométricas planas creando composiciones donde intervengan diversos trazados geométricos, utilizando con precisión y limpieza los materiales de dibujo técnico. CMCT, CAA.
2. Diferenciar y utilizar los distintos sistemas de representación gráfica, reconociendo la utilidad del dibujo de representación objetiva en el ámbito de las artes, la arquitectura, el diseño y la ingeniería. CMCT, CSC, CEC.
3. Utilizar diferentes programas de dibujo por ordenador para construir trazados geométricos y piezas sencillas en los diferentes sistemas de representación. CMCT, CD, SIEP.

Bloque 3. Fundamentos del diseño.

1. Imágenes del entorno del diseño y la publicidad. Lenguajes visuales del diseño y la publicidad.
2. Fundamentos del diseño. Ámbitos de aplicación.
3. Movimientos en el plano y creación de submódulos. Formas modulares. exploración de ritmos modulares bidimensionales y tridimensionales. El diseño ornamental en construcciones de origen nazarí.
4. Diseño gráfico de imagen: imagen corporativa. Tipografía. diseño del envase.
5. La señalética. diseño industrial: Características del producto. Proceso de fabricación. ergonomía y funcionalidad.
6. Herramientas informáticas para el diseño. Tipos de programas: retoque fotográfico, gráficos vectoriales, representación en 2D y 3D.
7. Procesos creativos en el diseño: proyecto técnico, estudio de mercado, prototipo y maqueta.

8. Desarrollo de una actitud crítica para poder identificar objetos de arte en nuestra vida cotidiana.
9. El lenguaje del diseño. Conocimiento de los elementos básicos para poder entender lo que quiere comunicar.

Criterios de evaluación

1. Percibir e interpretar críticamente las imágenes y las formas de su entorno cultural siendo sensible a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales y apreciando el proceso de creación artística, tanto en obras propias como ajenas, distinguiendo y valorando sus distintas fases. CSC, SIEP, CEC.
2. Identificar los distintos elementos que forman la estructura del lenguaje del diseño. CD, CEC.
3. realizar composiciones creativas que evidencien las cualidades técnicas y expresivas del lenguaje del diseño adaptándolas a las diferentes áreas, valorando el trabajo en equipo para la creación de ideas originales. CAA, SIEP, CEC.

Bloque 4. Lenguaje audiovisual y multimedia.

1. Lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad y televisión. Recursos formales, lingüísticos y persuasivos.
2. Principales elementos del lenguaje audiovisual. Finalidades. La industria audiovisual en Andalucía, referentes en cine, televisión y publicidad.
3. La fotografía: inicios y evolución. La publicidad: tipos de publicidad según el soporte.
4. el lenguaje y la sintaxis de la imagen secuencial. Lenguaje cinematográfico.
5. Cine de animación. Análisis.
6. Proyectos visuales y audiovisuales: planificación, creación y recursos. recursos audiovisuales, informáticos y otras tecnologías para la búsqueda y creación de imágenes plásticas. estereotipos y sociedad de consumo.
7. Publicidad subliminal.

Criterios de evaluación

1. Identificar los distintos elementos que forman la estructura narrativa y expresiva básica del lenguaje audiovisual y multimedia, describiendo correctamente los pasos necesarios para la producción de un mensaje audiovisual y valorando la labor de equipo. CCL, CSC, SIEP.
2. Reconocer los elementos que integran los distintos lenguajes audiovisuales y sus finalidades. CAA, CSC, CEC.
3. realizar composiciones creativas a partir de códigos utilizados en cada lenguaje audiovisual, mostrando interés por los avances tecnológicos vinculados a estos lenguajes. CD, SIEP.
4. Mostrar una actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad rechazando los elementos de ésta que suponen discriminación sexual, social o racial. CCL, CSC.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS TEMPORALIZACIÓN

1ª Evaluación

CONTENIDOS TEÓRICOS:
BLOQUE II: DIBUJO TÉCNICO

2ª Evaluación

CONTENIDOS TEÓRICOS:
BLOQUE I. EXPRESIÓN PLÁSTICA.

3ª Evaluación

CONTENIDOS TEÓRICOS:
BLOQUE III. FUNDAMENTOS DEL DISEÑO.
BLOQUE IV. LENGUAJE AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA.

VINCULACIÓN ENTRE LOS ELEMENTOS ANTERIORES Y SU SECUENCIACIÓN.

En proceso

ELEMENTOS TRANSVERSALES

El currículo de Educación Plástica, Visual y Audiovisual promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, que se desarrolla a través del diseño cooperativo en equipo de mensajes visuales y audiovisuales, utilizando diferentes lenguajes y códigos; la educación para el consumo, favoreciendo una actitud crítica hacia los elementos que componen un mensaje publicitario, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad; la educación para la igualdad de género, conociendo y valorando las aportaciones de las mujeres en el mundo del arte, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas; el respeto a las diversas culturas, que se transmite dando a conocer las distintas expresiones artísticas, plásticas y audiovisuales, de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por dichas manifestaciones, evitando cualquier conducta xenófoba; la igualdad de oportunidades y la no discriminación, mediante la educación en el respeto y la valoración positiva de las diferentes posibilidades expresivas; y, finalmente, el autocontrol y el uso seguro de las TIC, al aplicarlas para realizar composiciones sencillas, proyectos artísticos de diseño o proyectos audiovisuales. La vinculación de Educación Plástica Visual y Audiovisual con otras materias queda reflejada en numerosos contenidos comunes. Hay presentes contenidos que tienen su aplicación en las relaciones de proporcionalidad, la representación de formas geométricas, redes modulares y movimientos en el plano. Los aspectos lingüísticos permiten establecer un paralelismo entre análisis de textos escritos con el análisis y conocimiento de la imagen, el uso de conceptos como alfabeto visual y sintaxis de la imagen, canales de comunicación y esquemas comunicativos. Los procesos científicos como la percepción de la luz, la refracción del color o el origen de las texturas son comunes a las materias científicas. Las aplicaciones de los procesos

científicos junto con los diferentes sistemas de representación nos permiten abordar adecuadamente el conocimiento tecnológico.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el alumno:

Cuaderno de Actividades:

Se utilizará el Cuaderno de Actividades bloc de dibujo formato A·3

Ejercicios y fichas formato A4

Materiales:

Lapiceros: HB, 3B y 3H.

Rotuladores de colores

Escuadra y cartabón a juego de tamaño mediano.

Regla graduada.

Transportador de ángulos.

Compás.

Goma de borrar blanda.

Sacapuntas.

Tijeras escolares y pegamento en barra.

Lápices de colores de madera

Pastel

Acuarelas

Ceras blandas (al óleo)

Témperas: colores primarios (amarillo, magenta, azul cyan), blanco y negro

Pinceles: nº 2, 6 y 10

Plato o paleta para mezclar

Cuaderno de cartulinas de colores A4

Además el aula debe contar con material bibliográfico y audiovisual, papeles y cartulinas de diversos tipos, revistas, periódicos, lápices, ceras, rotuladores, témperas, pinceles, etc. para facilitarlo a los alumnos cuando sea necesario.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

Presentaciones teóricas del profesor y presentaciones orales trabajos de los alumnos:

–Pizarra digital

–Pizarra tradicional

Recursos en la red:

–Presentaciones, videos, power point

–Tutoriales de programas de Expresión plástica y visual

–Apuntes y recursos facilitado por el profesor a los alumnos.

Material bibliográfico:

–Libros de arte y diseño (aula de dibujo)

Aulas:

–Aulas de dibujo

–Aula de informática

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es un sistema que comprueba si un proceso ha cumplido una realidad en relación a un modelo establecido, plasmado a través de unos objetivos.

La evaluación educativa es un valioso instrumento de seguimiento y de valoración de los resultados obtenidos, así como la mejora de los procesos que permiten obtenerlos.

La evaluación a lo largo del curso será continua y formativa, realizando un balance de la misma al final de cada trimestre o coincidiendo con los periodos asignados para evaluaciones por el equipo directivo del centro docente. Será fundamentalmente formativa, dándole más importancia al proceso que al resultado. Para ello utilizaremos los siguientes criterios:

–Actitud hacia la materia.

–Trabajo individualizado y en equipo. Colaboración con sus compañeros y con el profesor.

–Comportamiento y normas de convivencia en el aula, en el centro y en las actividades lectivas complementarias que se desarrollen fuera de este.

–Presentación y limpieza en los trabajos realizados: La materia de EPVA tiene un gran porcentaje de aplicación práctica, por lo que los trabajos y láminas propuestos serán de entrega obligatoria y dentro de los plazos fijados por el profesor con la flexibilidad necesaria.

–Asistencia y puntualidad a clase (derecho y deberes de los alumnos).

Los elementos de referencia para concretar la evaluación de los criterios citados serán: control del conocimiento sobre los contenidos teóricos de la materia (bloques temáticos propuestos) reflejados en la realización de las láminas o trabajos (individuales o en equipo) de aplicación de dichos bloques, que en la programación de cada curso aparecen reflejados como actividades prácticas, proceso de realización de cada lámina o trabajo práctico y observación continuada por parte del profesor de la actividad cotidiana en el aula.

Se considera imprescindible para aprobar la materia la realización de todos los trabajos prácticos programados.

Los criterios de evaluación, además de permitir la valoración del tipo y grado de aprendizaje adquirido, se convierten en referente fundamental para valorar la adquisición de las competencias clave.

EVALUACIÓN INICIAL

En los primeros días lectivos del presente curso, se realizara la evaluación inicial del alumnado para detectar el grado de desarrollo alcanzado en los aprendizajes básicos y sobre el dominio de los contenidos y las competencias adquiridas en relación con la materia.

Dicha evaluación consistirá en una prueba de carácter teórico-práctico que cada alumno realizará individualmente. La prueba tiene, por un lado, un cuestionario escrito de carácter teórico, con preguntas breves y, por otro, dos pruebas prácticas.

La duración completa de la prueba de evaluación inicial necesitará una hora lectiva.

Los resultados se presentarán en la sesión de evaluación inicial, a realizar durante la primera quincena de octubre.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La definición más simple de evaluar es la de “asignar un valor a algo, juzgar”. La tarea de evaluar representará el cauce de información que nos permita formular juicios que, a su vez, puedan llevar a la toma de decisiones

En la actualidad, hay que considerarla como una vía para valorar parcial o globalmente todo el proceso de enseñanza-aprendizaje; es decir, no solamente si los alumnos han conseguido los objetivos y contenidos previstos, han alcanzado las competencias clave, sino también el proceso: método, tiempos, actividades, papel del profesor y del alumno, etc.

Cómo evaluar: con procedimientos e instrumentos variados que permitan ser contrastados; indicadores de evaluación, observación sistemática (diarios de clase, observación directa del profesor...), análisis de las producciones de los alumnos (cuaderno de actividades, trabajos diversos, textos escritos, producciones orales, investigaciones...), intercambios orales con los alumnos (diálogos, entrevistas...), pruebas específicas (objetivas, exposición de temas, interpretación de datos...), las actividades diarias de clase, etc.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En la medida en que la ejecución del proceso sea llevado a cabo por el profesor a través de medios sistematizados (cuadernos de actividades, fichas de seguimiento, carpeta de trabajos, observación diaria en cuanto a participación en clase, asistencia, puntualidad en la entrega de ejercicios (dentro de la flexibilidad necesaria), cuidado del material, aspecto de los trabajos presentados, etc.) y respondiendo a criterios consensuados entre el docente y los estudiantes sobre los niveles que deberán alcanzarse para superar cada etapa, cada ejercicio, cada actividad, será más asequible y menos problemática la evaluación.

En cuanto a la valoración, es más oportuno referirse a la suma de apreciaciones con respecto a: las actividades, técnicas, materiales y herramientas empleados, por un lado y al avance intelectual del escolar por otro.

Pasos a seguir:

Evaluación inicial

–conocer la situación previa.

Evaluación continua y formativa

–el proceso de enseñanza

-aprendizaje es un continuo.

Evaluación reguladora, orientadora y autocorrectora.

Evaluación sumativa

–grado de consecución de los objetivos tanto de los alumnos como del propio proceso.

Se realiza al final de cada una de las fases.

Evaluación individualizada

–atendiendo a la diversidad, según los indicadores que tengamos de cada alumno por la evaluación inicial.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La observación directa del trabajo diario realizado por los alumnos nos proporcionará una valiosa información sobre aspectos actitudinales y otros de carácter conceptual y procedimental.

- 1· El grado de comprensión de los contenidos conceptuales requeridos.
- 2· La destreza y habilidades manuales.
- 3· El manejo de los útiles de dibujo.
- 4· La realización de tareas marcadas.
- 5· Realización de actividades individuales en su cuaderno, recogidas para su corrección y calificación.
- 6· Realización de trabajos colaborativos o en grupo y grado de implicación en los mismos.
- 7· Grado de participación en clase, presentación de trabajos y actividades complementarias.
- 8· Observación diaria del comportamiento y la actitud del alumno en el aula. Así como la regularidad en la asistencia a clase.

Todo ello, cuadernos de actividades, trabajos en grupo, etc, son entregados a los alumnos una vez corregidos, teniendo oportunidad de contrastar sus aciertos y errores incluso de una forma grupal, fomentando así una reflexión continua que permita buscar estrategias de mejora. En los ejercicios prácticos se tendrá en cuenta el acabado y dominio de la técnica, la originalidad y adecuación a lo propuesto.

Del mismo modo, si se considerase necesario, podrían realizarse ejercicios teóricos de control teniendo en cuenta el conocimiento del lenguaje específico y su dominio, la claridad en la expresión de los conceptos y la coherencia de las redacciones, la comprensión de los trazados geométricos y la exactitud en su ejecución, los recursos técnicos y teóricos utilizados en la realización de composiciones, el sentido y la carga simbólica con las que éstas se presenten, etc.

Los ejercicios teóricos podrán consistir en controles, esquemas, resúmenes, exposiciones orales, etc., a criterio del profesor.

La calificación se obtendrá aplicando estos criterios:

Se tendrá en cuenta, para todo el ciclo:

- Actividades prácticas individuales según competencias el 60%
- Traer el material a clase y su uso correcto 5%
- Aprovechar el tiempo en clase. Actitud positiva, 5%
- Pruebas escritas 30%

Se realizará la valoración teniendo en cuenta los criterios de evaluación como medio de objetividad y las competencias clave relacionadas con cada unidad y actividad, de cara a final de cada evaluación.

La Presentación y limpieza en los trabajos realizados. En la materia de E.P.V y A, tienen un gran porcentaje de aplicación práctica, por lo que los trabajos y láminas propuestos serán de entrega obligatoria y dentro de los plazos fijados por los profesores.

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EVALUABLES.

En la materia de EPVA hemos asociados las CCBB a determinadas actividades y pruebas escritas diseñadas y que quedan reflejadas en el cuaderno del profesor/a; por consiguiente los indicadores del progreso tanto académico como personal de las Competencias clave, se corresponderán con los del progreso en dichas actividades y pruebas; por tanto al evaluar y calificar esas actividades y pruebas se da por evaluada la competencia correspondiente.

Haciendo una evaluación final sumativa con las calificaciones parciales.

En esta calificación la nota numérica de la actividad, será el 100% para la competencia.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO PLAN DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES CALIFICADAS NEGATIVAMENTE

Para los alumnos con evaluaciones calificadas negativamente en la 1ª o 2ª evaluación, se aplicará un plan de refuerzo con el que se pretende dar la posibilidad a dichos alumnos de recuperar evaluaciones no aprobadas. A través de trabajos y con los criterios de calificación citados en esta programación el alumno tendrá la capacidad de recuperar las evaluaciones no superadas en su momento.

El profesor de la materia realizará el seguimiento de los trabajos y actividades de recuperación.

PLAN PARA LOS ALUMNOS QUE NO SUPERAN LA MATERIA EN LA EVALUACIÓN FINAL DE JUNIO

Todos aquellos alumnos que no hayan superado positivamente esta materia en la evaluación final de junio deberán presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre para poder recuperar el área; además de entregar los ejercicios propuestos en el mes de junio por el Dpto.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad que establezcan los centros para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias clave y los objetivos de la etapa, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

Las medidas de atención a la diversidad tendrán como finalidad fundamental el adecuado aprovechamiento escolar, la atención personalizada y la superación de las dificultades de aprendizaje.

CONSIDERACIONES

Los intereses de los alumnos, su motivación, e incluso, sus aptitudes, se diferencian progresivamente a lo largo de esta etapa. Cada alumno y alumna posee una serie de

peculiaridades que lo diferencia del resto de sus compañeros, por tanto no todos ellos van a aprender al mismo ritmo, o van a tener las mismas capacidades e intereses.

La educación debe permitir y facilitar desarrollos educativos distintos, que se correspondan con esos intereses y aptitudes. El objetivo último de esta opción educativa es conseguir que el alumno o alumna alcance los objetivos generales de la etapa y desarrolle las competencias clave.

Por lo tanto, la materia se organizará atendiendo a la diversidad del alumnado

Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias clave y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

El desarrollo de la expresión personal y de la creatividad, uno de los objetivos esenciales del área, no puede darse sin las aportaciones personales de cada alumno, las que ponen de manifiesto su personalidad y experiencia particular. La atención a la diversidad es pues, no sólo una propuesta programática aislada. En esta materia se quiere trabajar la materia en su auténtica dimensión expresiva y creativa.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EXPRESIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL

La metodología de la materia se ha organizado de manera que el proceso de enseñanza y aprendizaje se adapte a las características particulares de los alumnos a través de:

–El planteamiento de actividades en las cuales partiendo de las pautas marcadas por el profesor cada alumno deba buscar soluciones personales permitiendo que el resultado obtenido responda a los gustos y posibilidades de los alumnos.

–El planteamiento de actividades variadas que motiven el interés de los alumnos y al mismo tiempo despierten su curiosidad por conocer diferentes aspectos en el ámbito de la visualidad o de la actividad plástica.

–El planteamiento de actividades destinadas a unos determinados grupos de alumnos en función de sus características.

–El diseño de actividades de dificultad o complejidad creciente que puedan atender a las capacidades de alumnos con diferentes niveles y aptitudes, de manera que sea el propio alumno en su práctica el que establezca su progresión.

–En cuanto a la evaluación se tendrá en cuenta que:

Cada trabajo de cada alumno se ha de valorar como único y original, estimulándole a superar las dificultades y a seguir avanzando en su proceso de aprendizaje. Para ello conviene facilitarle la reflexión sobre lo realizado, sobre lo aprendido y el análisis de las dificultades con las que se ha encontrado.

ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS

Si un alumno o alumna, por motivos diversos, requiere una atención individualizada para proseguir sin dificultades el proceso de aprendizaje en la materia, de acuerdo con el equipo educativo, la orientadora y el tutor, a partir del momento en el que estén identificadas y analizadas las necesidades específicas de alumnos en concreto, se realizaría una adaptación curricular no significativa. Desde esta asignatura se dará respuesta a las dificultades que el alumno presente con un plan de trabajo individualizado, coordinado con el tutor y con el Departamento de Orientación y también, si fuera necesario, se contará con la colaboración de las familias.

Este plan de trabajo individualizado contemplaría las competencias clave que el alumno o la alumna deben alcanzar en esta área, y se incluirían actividades individuales y cooperativas así como los materiales necesarios para el trabajo.

Para evaluar a estos posibles alumnos se tendrán en cuenta principalmente los siguientes aspectos:

- 1· La actitud e interés ante la asignatura
- 2· El esfuerzo y trabajo realizado
- 3· La colaboración en el desarrollo de la clase con una actitud positiva
- 4· La entrega de trabajos en el tiempo establecido
- 5· La entrega de todos los trabajos programados.
- 6· La asistencia a clase de una manera regular, aportando los materiales indicados
- 7· El respeto hacia los materiales del aula y el trabajo de los demás compañeros
- 8· Se exigirá el cumplimiento de los contenidos mínimos de la programación.

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

Consisten básicamente en la adecuación de los objetivos educativos, la eliminación o inclusión de determinados contenidos esenciales y la consiguiente modificación de los criterios de evaluación.

DESTINATARIOS.

Estas adaptaciones se llevan a cabo para ofrecer un currículo equilibrado y relevante a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Dentro de este colectivo de alumnos, se contempla tanto a aquellos que presentan limitaciones de naturaleza física, psíquica o sensorial, como a los que poseen un historial escolar y social que ha producido “lagunas” que impiden la adquisición de nuevos contenidos y, a su vez, desmotivación, desinterés y rechazo.

FINALIDAD.

Tenderán a que los alumnos alcancen las capacidades generales de la etapa de acuerdo con sus posibilidades.

CONDICIONES.

Las adaptaciones curriculares estarán precedidas de una evaluación de las necesidades especiales del alumno y de una propuesta curricular específica.

Alumna con discapacidad visual

En segundo de la ESO existe una alumna con discapacidad visual. La profesora Pilar Dueñas Caro tiene que dar respuesta a las necesidades educativas especiales que presenta la alumna.

Trabajando desde la programación de aula para que la alumna realice los aprendizajes con el ritmo y niveles adecuados a sus competencias. No obstante, no hay que descartar la posibilidad de aplicar una adaptación individualizada de mayor significación, cuando se considere que ésta es la mejor medida que da respuesta sus necesidades.

ADAPTACIONES CURRICULARES:

Contenidos conceptuales:

1ª Evaluación: CONTENIDOS TEÓRICOS BLOQUE 1: DIBUJO TÉCNICO.

En este bloque se realizarán adaptaciones no significativas. El objetivo es que el alumnado aprenda las definiciones y sea capaz de diferenciar las figuras a partir de los

conceptos. Estos serán: paralelas y perpendiculares; ángulos y bisectriz; polígonos regulares e irregulares; división de segmentos; y movimientos con módulos geométricos. Por tanto, no es previsible que la dificultad sea tal que la alumna no pueda asumir estos contenidos. La adaptación consistirá sobre todo en facilitar a la alumna el material teórico, impreso y planteado de una manera clara para que ella pueda trabajarlo y estudiarlo en casa con las herramientas técnicas de que dispone para una visualización óptima.

2ª Evaluación: CONTENIDOS TEÓRICOS BLOQUE 2: EXPRESIÓN PLÁSTICA.

En este caso se hará de igual forma que en el bloque anterior, poniendo especial cuidado en la explicación de conceptos relacionados con el color, las texturas y el concepto de iconicidad.

3ª Evaluación: CONTENIDOS TEÓRICOS BLOQUE 3: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

En este bloque sí se llevará a cabo una adaptación significativa por cuestiones obvias. No obstante, algunos conceptos podrían ser perfectamente asumidos por la alumna, como: los mass- medias, tipos de planos y angulación, y el sonido, dando a este último más importancia que a los conceptos relacionados con la imagen.

Contenidos procedimentales:

En cuanto a los procedimientos se llevará a cabo una metodología basada en el **desarrollo de tacto**, sobre todo en los dos primeros bloques. A saber:

- ADIESTRAMIENTO DE DEDOS:

Cortado a mano de papel a pedacitos.

Hacer bolitas con papel de seda.

Pintar con los dedos.

Pintura dirigida utilizando un pincel grueso.

Tocar distintas texturas táctiles.

- PRESIÓN Y PRENSIÓN:

Manejo de tijeras.

Picado de figuras con plantilla y punzón.

- DESHINIBICIÓN DIGITAL:

Clasificación de plantillas con formas geométricas.

Clasificación de material según su textura.

Contenidos actitudinales:

- Desarrollo de la autonomía.

- Trabajo en equipo. Este será un contenido especialmente trabajado en el tercer bloque.

- Colaboración en tareas de organización de la clase.

- Cuidado y valoración del trabajo propio y ajeno.

Criterios de evaluación y calificación:

Serán los mismos para todo el alumnado, con la excepción del plazo de entrega, que, según la dificultad de cada tarea, se podrá ampliar para esta alumna en concreto.

PLAN ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO REPETIDOR

Objetivos

1. Asegurar los aprendizajes básicos que les permitan seguir con aprovechamiento las enseñanzas de esta etapa.

2. Facilitar una enseñanza adaptada a sus intereses, que sean motivadoras y que busquen el aprendizaje significativo a través de su conexión con su entorno social y cultural.
3. Mejorar las capacidades y competencias clave.
4. Mejorar los resultados académicos de los alumnos incrementando el porcentaje de alumnado que recupera las materias pendientes y que promociona de curso.
5. Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.
6. Aumentar las expectativas académicas del alumnado.
7. Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
8. Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo y la superación de las dificultades personales y académicas.

Actuaciones primer trimestre

1. Identificación/localización del alumnado objeto del programa de repetidores y pendientes.
2. Análisis de los informes previos o del curso anterior.
3. Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje).
4. Análisis de los resultados.
5. Seguimiento durante el trimestre (con reuniones periódicas del equipo educativo)

Actuaciones segundo trimestre

1. Valoración de los resultados del primer trimestre
2. Introducción de mejoras si fuera oportuno
3. Seguimiento durante el segundo trimestre

Actuaciones tercer trimestre

1. Valoración de los resultados del segundo trimestre
2. Introducción de mejoras si fuese oportuno.
3. Seguimiento durante el tercer trimestre
4. Evaluación final de los resultados .

Medidas para conseguir los objetivos propuestos

1. Se les planteará las actividades con una presentación algo distinta (se eligen aquellas más significativas de cada propuesta de trabajo y se presentan con otro formato más accesible) pero no muy alejadas de las que ya conocen del año anterior. De esta manera se procurará que no se enfrenten al trabajo de forma monótona, por repetir la actividades de curso anterior, contando con la ventaja de motivación por tener cierta seguridad al ver que les son familiares y eso les anime a intentarlo y no teman al fracaso. Hemos de tener en cuenta que muchos de estos alumnos arrastran un retraso curricular de al menos un curso.
2. Establecer en cada aula alumnos ayudantes (estos se encargarán de proporcionar ayuda a los alumnos/as que presenten ciertas dificultades)
Esta medida no se puede realizar este curso por la situación excepcional del COVID-19.

Trabajo en grupos de trabajo cooperativos/interactivos. *Esta medida no se puede realizar este curso por la situación por la situación excepcional del COVID-19.*

3. Presentar las unidades didácticas en forma de trabajos de investigación o trabajos por proyectos.
4. Otro de los problemas más frecuentes entre el alumnado repetidor es que no traen material de forma reiterada a clase. Como medida de atención se facilitará el material básico. Con ello conseguimos que muchos alumnos empiecen a trabajar de forma periódica, y aparquen la desidia con la que suelen entrar en el aula. Teniendo en cuenta que algunos alumnos no tienen el hábito de trabajo que necesitan desde hace mucho tiempo, como punto de partida para una oportunidad de cambio.

Seguimiento

Reuniones trimestrales, haciéndolas coincidir con las sesiones de evaluación.

Evaluación

La evaluación de los objetivos alcanzados por los alumnos se realizará de diversas maneras:

1. Revisión de los blocs de dibujo de los alumnos para comprobar, el grado de realización de actividades, la corrección en los conceptos nuevos, limpieza y orden en la presentación...
2. Observación directa de los alumnos, mientras trabajan en grupo o participan en discusiones de clase para obtener información sobre su iniciativa e interés por el trabajo, participación, capacidad de trabajo en equipo, hábitos de trabajo, comunicación con los compañeros...
3. Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra.
4. Prueba escrita al final de la evaluación con ejercicios similares a los ya realizados durante la evaluación. Se primarán los procesos frente a los resultados, valorando los razonamientos expresados.

PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

Para alumnos que cursan esta asignatura durante el curso 2021-2022

La evaluación de la materia pendiente se realizará por el profesor correspondiente quien, a lo largo del curso, le asigne tareas de recuperación con el seguimiento de un plan de trabajo.

Mecanismo para la recuperación de la materia Pendiente:

1. El alumno de 2º ESO pendiente de primero seguirá las directrices del profesor que le imparte este curso la materia.
2. La nota de la evaluación dependerá de la observación directa del profesor del curso actual.

3. Los trabajos, ejercicios y las pruebas realizadas a estos alumnos se contemplarán con un seguimiento de superación de las capacidades de la etapa.
4. La no superación de la materia pendiente en Junio supondrá una convocatoria extraordinaria en Septiembre que consistirá en una prueba escrita y la presentación de los trabajos prácticos no superados ni entregados durante el curso que tendrá en la fecha que el centro determine y de la forma que su profesor/a de Dibujo le comunique en el informe individualizado del alumnado que el Dpto. de Dibujo le hará llegar.

Para alumnos que no cursan esta asignatura durante el curso 2021-2022

Los alumnos de PMAR de segundo que tienen pendiente la materia de EPVA de 1º eso

- A. Los alumnos deben entregar una serie de ejercicios en un cuadernillo en las fechas señaladas, debiendo presentar los ejercicios prácticos del cuadernillo en los plazos indicados.
- B. Estos ejercicios se darán al principio de curso con el fin de que el alumno disponga de más tiempo para resolver las dudas con los profesores del Departamento.
- C. El Departamento designará día y hora para resolver cualquier duda planteada por el alumno.

Plan de trabajo:

1º Repetición de ejercicios propuestos por el Departamento y entregado a los alumnos, debiendo presentar los ejercicios prácticos en los plazos indicados. Los ejercicios se realizarán en el cuadernillo entregado a los alumnos.

2º Los ejercicios lo realizarán en casa y en la clase de Libre Disposición que le corresponda.

3º Fechas de entrega del cuadernillo:

1ª Convocatoria: viernes día 26 de noviembre de 2021 a las 10:15 horas en el aula de plástica 1ª planta.

2ª Convocatoria: viernes día 11 de marzo de 2022 a las 10:15 horas en el aula de plástica 1ª planta.

3ª Convocatoria: viernes día 20 de mayo de 2022 a las 10:15 horas en el aula de plástica 1ª planta.

4º Para cualquier duda los alumnos pueden preguntar a la Jefa de Departamento:

Dª M.ª Ángeles Aguilar Izquierdo los martes en el recreo sala de profesores.

Se evaluará según los criterios de evaluación establecidos en la programación. El alumno que cumpla a través de la realización correcta de estos ejercicios con esos criterios de evaluación, será apto y se considerará que ha recuperado la asignatura.

La no superación de la materia pendiente en Junio supondrá una convocatoria extraordinaria en Septiembre que consistirá en una prueba escrita y la presentación de los trabajos prácticos no superados ni entregados durante el curso que tendrá en la fecha que el centro determine y de la forma que su profesor/a de Dibujo le comunique en el informe individualizado del alumnado que el Dpto. de Dibujo le hará llegar.

Los alumnos de 3º y 4º ESO que tienen pendiente la materia de EPVA de 1º y 2º eso

Los alumnos deben realizar un examen Teórico-Práctico sobre los contenidos mínimos del curso y entregar una serie de ejercicios en las fechas señaladas.

- A. Algunos criterios de evaluación se podrán recuperar mediante una prueba tipo examen que constará de dos preguntas de cada unidad didáctica abordada durante el curso de 1º y 2º de la ESO.
- B. El resto de los criterios de evaluación, podrá recuperarse mediante la repetición de ejercicios propuestos por el Departamento, debiendo presentar los ejercicios prácticos en los plazos indicados para la realización de la prueba. Estos ejercicios se darán al principio de curso con el fin de que el alumno disponga de más tiempo para resolver las dudas con los profesores del Departamento. El Departamento designará día y hora para resolver cualquier duda planteada por el alumno.

Mecanismo para la recuperación de la materia Pendiente

Plan de trabajo:

1º Repetición de ejercicios propuestos por el Departamento y entregado a los alumnos, debiendo presentar los ejercicios prácticos en los plazos indicados. Los ejercicios se realizarán en el cuadernillo entregado a los alumnos.

3º Los alumnos deben realizar un examen teórico sobre los contenidos mínimos del curso, entregados en el mismo cuadernillo.

4º Las convocatorias son eliminatorias se puede aprobar el examen y quedar pendiente los ejercicios del cuadernillo.

5º Los ejercicios lo realizarán en casa y en la clase de Libre Disposición que le corresponda.

6º Fechas de entrega de trabajos y examen:

1ª Convocatoria: viernes día 26 de noviembre de 2021 a las 10:15 horas en el aula de plástica 1ª planta.

2ª Convocatoria: viernes día 11 de marzo de 2022 a las 10:15 horas en el aula de plástica 1ª planta.

3ª Convocatoria: viernes día 20 de mayo de 2022 a las 10:15 horas en el aula de plástica 1ª planta.

6º Para cualquier duda los alumnos pueden preguntar a la Jefa de Departamento:

Dª M.ª Ángeles Aguilar Izquierdo los martes en el recreo sala de profesores.

Se evaluará según los criterios de evaluación establecidos en la programación. El alumno que cumpla a través de la realización correcta de estos ejercicios con esos criterios de evaluación, será apto y se considerará que ha recuperado la asignatura.

La no superación de la materia pendiente en Junio supondrá una convocatoria extraordinaria en Septiembre que consistirá en una prueba escrita y la presentación de los trabajos prácticos no superados ni entregados durante el curso que tendrá en la fecha que el centro determine y de la forma que su profesor/a de Dibujo le comunique en el informe individualizado del alumnado que el Dpto. de Dibujo le hará llegar.

El profesor/a de la materia, y la jefa del Departamento de Dibujo está a disposición de las familias y el alumnado para cualquier duda o aclaración.

Nota: En caso de confinamiento se notificará el mecanismo para la recuperación de la materia pendiente a través de iPasen.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE CONFINAMIENTO.

En caso de confinamiento se adecuará la programación didáctica a las medidas tomadas por la consejería de sanidad como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (covid-19)

la suspensión de las clases presenciales no supondrá la cancelación de la actividad de enseñanza y aprendizaje, por lo que se plantearán actividades para continuar con dicha actividad de forma telemática. las actividades están distribuidas por las profesoras componentes del departamento y los cursos que imparte cada una. En principio, los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que están establecidos en la programación del departamento y que los alumnos conocen desde principio de curso. Si debido a las circunstancias fuera necesario adaptarlos, se les informará al respecto.

los alumnos podrán distribuirse el trabajado según la necesidad y organización personal. se recomienda el trabajo semanal para no dejarlo todo para el final y que el aprendizaje sea efectivo. todos los documentos necesarios se colgarán en:

<https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/sevilla/login/index.php>

También se utilizará la plataforma Google G-Suite Classroom

Los trabajos serán revisados en las semanas siguientes, para hacer el seguimiento correspondiente.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES CURSO 2021-2022		
Actividades 1er Trimestre	Fecha	Cursos
1. Talleres del festival de cine Organiza: Dirección general de Educación y Edificios Municipales. Servicio de Educación. Departamento de Programas Educativos. “BANDAS SONORAS ”	05/10/2021	4ºESO
2. <i>Carteles y rótulos</i> por el Día Internacional contra la Violencia de Género	25/11/2021	1ºESO, 2ºESO y 4º E.S.O
3. Decoración Navideña en el vestíbulo o <i>hall del centro</i> .	11/12/2021	1ºESO
Actividades 2º Trimestre	Fecha	Cursos
4. Realización de mural en un muro del patio del centro.	Por determinar	4º E.S.O.
5. Colaboración con el Dpto. de Lengua para celebrar el Día del Libro.	Abril	2º y 4º E.S.O.
Actividades 3er Trimestre	Fecha	Cursos
6. Visita al Museo de Bellas Artes de Sevilla.	Por determinar	1º ESO y 2º ESO
7. Visita al Museo de las ilusiones en Sevilla.	Por determinar	1º ESO y 2º ESO
8. Realización de exposiciones en el centro: Carteles, fotografías, dibujos, pinturas, esculturas...	Por determinar	2º ESO y 4º ESO

Además de las actividades mencionadas, han de incluirse aquellas que, por su carácter temporal, no pueden preverse en esta programación y que guardan relación con el contenido de las materias del área de "Dibujo Técnico y Artístico ", tales como visitas a determinadas exposiciones o la asistencia a proyecciones de películas en cartelera.

El Departamento también se muestra receptivo a participar en cualquier otra actividad realizada por otros Departamentos.

Sevilla, a 30 de octubre de 2021.

Departamento de Dibujo
IES San Jerónimo (Sevilla)